



S.M.D.I.F. DE VALLE DE BRAVO 3107
NOTAS DE DESGLOSE
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes: El ente reporta en bancos la cantidad de \$122,779.20 pesos al cierre de Junio 2026

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir con un saldo de: \$7,914.72

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo: NO APLICA

Inversiones Financieras Sin movimientos

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Durante el periodo Junio 2026, no se llevaron a cabo adquisiciones de bienes

Estimaciones y Deterioros: Se realizó el registro de las depreciaciones correspondientes al mes de Junio 2026, de conformidad con las leyes en la materia.

Otros Activos SIN INFORMACION

PASIVO El saldo en pasivo haciende a la cantidad de \$1,367,940.48 correspondiente a obligaciones a corto plazo entre las que se encuentran sueldos y salarios, proveedores y retenciones por pagar a corto plazo

Ingresos de Gestión: Durante el mes de Junio, se obtuvieron ingresos por concepto de servicios jurídicos, médicos asistenciales y psicológicos, de conformidad con lo planeado en el presupuesto de ingresos 2026

Gastos y Otras Pérdidas: Respecto a gastos, este Sistema Municipal erogó recursos por concepto de sueldos y salarios, adquisiciones de bienes y contratación de servicios

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública: En referencia a las notas del estado de variacion en la hacienda publica se menciona que durante el año el SMDIF destino recurso que refleja una variacion en el patrimonio.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo: Durante el mes de Junio 2026, se registraron movimientos por operaciones cotidianas del Sistema Municipal DIF.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables: Se llevaron a cabo las conciliaciones presupuestales contables de acuerdo con la normatividad vigente

ALONDRA PUENTES PONCE
TESORERA DEL SMD VALLE DE BRAVO
2025 - 2027
DIF
TESORERÍA



S.M.D.I.F. DE VALLE DE BRAVO 3107
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores: SIN MOVIMIENTO.

Emisión de Obligaciones: SIN MOVIMIENTO.

Avales y Garantías: SIN MOVIMIENTO.

Juidos: SIN MOVIMIENTO.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: SIN MOVIMIENTO

Bienes en Concesión y en Comodato: SIN MOVIMIENTO.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: En cumplimiento con lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se están realizando los registro de acuerdo a las etapas del presupuesto, reflejando lo relativo al ingreso, estimado, ejecutado, devengado y recaudad

Cuentas de Egresos: En cumplimiento con lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se están realizando los registros de las etapas del presupuesto, reflejando lo relativo al egreso aprobado, por ejercer, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

ALONDRA FUENTES PONCE
TESORERA DEL SMD VALLE DE BRAVO

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIF
TESORERÍA



S.M.D.I.F. DE VALLE DE BRAVO 3107
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

Introducción: Los Estados Financieros reflejan razonablemente la Situación Financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, por el periodo que se informa, tanto contable, presupuestaria y patrimonialmente. Los cuales fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales a aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Panorama Económico: El Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo, cuenta con patrimonio propio, presta un servicio social al Municipio a través de sus diferentes programas sociales de los cuales solo se obtiene una cuota de recuperación por dichos servicios por parte de la ciudadanía, por lo cual la Diciembrer parte de los ingresos que son a través de participaciones las aporta el Municipio para el buen funcionamiento del DIF.

Autorización e Historia: Los primeros asentamientos humanos, en el municipio, se sabe fueron los Matlalzincas. Que se establecieron en los actuales barrios de Santa María Ahuacatlán, La Peña y Otumba. En 1432 el rey azteca Axayácatl, conquistó la región, estableciendo así lo que sería el último bastión azteca, que hacia frontera con el imperio tarasco; un siglo más tarde caería a manos de los conquistadores. Es hasta 1530, que el franciscano fray Gregorio Jiménez de Cuenca fundan San Francisco Temascaltepec del Valle (por ello actual patrono de Valle de Bravo); y es en 1839 que se eleva a la categoría de Villa del Valle, y en 1861 recibe su actual nombre Valle de Bravo. En 1971 alcanza el rango de Ciudad Típica de Valle de Bravo. El Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia fue creado el día 15 de Diciembre de 1985 a través de su misma Ley de cración.

Organización y Objeto Social:

I.- Asegurar la atención

permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;

II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;

III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;

IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas o privadas en el municipio;

V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos Diciembreres y de personas con discapacidad sin recursos.

VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos Diciembreres y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.

VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.

VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.

IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos Diciembreres, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Lo Estados Financieros fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales a aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Políticas de Contabilidad Significativas: Apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Leyes que emite el CONAC

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: SIN INFORMACION

Se realiza la depreciación mensualmente con el fin de mostrar la vida útil de los activos de acuerdo al Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México. Se muestra la tabla de porcentaje de depreciación.

Category	Value
Administrative Expenses	1
Advertising Expenses	1
Capital Expenditures	0
Debt Repayment	1
Interest	1
Income Tax Expense	1
Losses	1
Net Income	1

Reporte de la Recaudación: Durante el mes de Junio 2026, Se llevó a cabo la recaudación de conformidad con el Estado Analítico de Ingresos

Calificaciones Otorgadas: NO APLICA

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Para un mejor proceso en el área de administración se lleva un control interno para que el gasto no rebase el presupuesto, se va realizando las compras de acuerdo a lo que se tiene previsto. También se lleva el programa de Metas físicas por proyecto para cada área del organismo. Se lleva a cabo la contestación de hallazgos y recomendaciones emitidas por OSFEM, y con base a estas se realizan las propuestas para reclasificación o movimientos de patrimonio; así como para cualquier cuenta que se requiera depurar.

Eventos Posteriores al Cierre: SIN INFORMACION

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Dando así cumplimiento a lo establecido por el CONAC, en el documento denominado Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ALONDRA FUENTES PONCE
TESORERA DEL SMD VALLE DE BRAVO

DIF
TESORER/A